1. Identificación de la asignatura

Asignatura: I	**FUNDAMENTOS Y PRÁCTICA DEL MOVIMIENTO EXPRESIVO I**
Tipo:	**OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD**
Carácter:	**PRÁCTICO**
Materia:	**MOVIMIENTO**
Título:	**TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO**
Especialidad:	**INTERPRETACIÓN**
Curso:	**PRIMERO**
Créditos ECTS:	**6**
Horas lectivas semanales:	**3**
Prelación:	**Sin requisitos previos.**
Calendario:	**35 semanas en dos semestres + 3 semanas para 2ª ordinaria**
Horario de impartición:	**1ºA Martes y viernes de 10 a 11:30h 1ºB Miercoles de 8:30 a 10h y Jueves de 10 a 11:30h**

Profesores:	**1ºA; Jose Ramón Marcos Martinez 1ºB; Teresa Donaire Rodriguez**
Departamento:	**MOVIMIENTO**

2. Descripción y contextualización

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]

Las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático tienen como finalidad la formación cualificada de profesionales en los ámbitos propios del arte dramático y en aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculados con estos estudios.

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

3. Contenidos y secuenciación de los mismos

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498] Los descriptores/ Contenidos de la asignatura son los siguientes:

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz. Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal. Preparación física y entrenamiento. Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo.

Bloque I. Bases Físicas; Introducción a la Expresión corporal. (Primer Semestre)

Tema 1.

Definición y objetivos de la Expresión Corporal, toma de conciencia del cuerpo; La vivencia.

El movimiento orgánico: interacción de las diferentes zonas óseo-musculares. Reconocimiento y conciencia corporal. Independización muscular, articulación. Coordinación y disociación de movimientos. Presencia escénica. La respiración. Contracción-relajación, contracción-distensión. Independización segmentaria. Acondicionamiento físico. La espacialidad y la temporalidad: Orientación y estructuración espacial/temporal. Preparación física y entrenamiento.

Tema 2.

Anatomía para el movimiento orgánico.

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz y del aparato locomotor.

Bloque II. Expresión I. Bases expresivas. Toma de conciencia de los factores expresivos. (Primer Semestre/ Segundo Semestre)

Tema3.

Toma de conciencia del factor espacio; El cuerpo en el espacio y el espacio en el cuerpo.

Espacio interior, espacio personal, espacio intercorporal, espacio total; Sus implicaciones físicas y subjetivas. Reconocimiento y conciencia corporal. Principio de oposición. Contra movimiento. El movimiento en el espacio. Caminar. La dirección, los focos de atención. La organización espacial; equilibrio del espacio. Bases del movimiento en el espacio del coro griego.

Tema4.

Toma de conciencia del factor tiempo; La experiencia rítmica del movimiento.

Tempo interior y exterior. Ritmos. El silencio corporal. El ritmo en la comunicación. Ritmo espacial. La organización temporal. El uso del tiempo. La musicalidad y composición.

Tema 5.

Toma de conciencia del factor fuerza; La Conciencia.

Tono muscular. Centros de gravedad y equilibrio. Grados de tensión muscular. Distensión controlada. Acción de la gravedad sobre el propio cuerpo y las emociones que implica. Grados de tensión y actitudes. Bajadas, subidas y caídas. Centros expresivos.

<u>Bloque III.</u> Expresión II. Procesos de expresión y creativas del movimiento. (Segundo Semestre)

Tema 6.

Calidades del movimiento.

Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados).Las cuatro calidades fundamentales del movimiento. Principios de comunicación y expresión no verbal. Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo. Trabajo con elementos de la naturaleza, materias, colores...etc.

Acción- reacción. La compensación, la transferencia y la transposición del movimiento. Escucha grupal. El trabajo con máscaras. Composición formal y significado del movimiento. El cuerpo como instrumento creativo.

Tema 7.

Las ocho acciones básicas del esfuerzo.

Las ocho acciones básicas del esfuerzo según Marta Schinca; Fundamentos prácticos y fundamentación. Acciones básicas. Trabajo psico-físico de Lecoq. El gesto psicológico de Michael Chejov. Composición física del personaje. Los factores de esfuerzo y su conexión con imágenes, sensaciones y emociones.

4. Competencias que desarrolla y resultados de aprendizaje

Según el Decreto 33/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2024/5498]

4.1. Las Competencias transversales del Graduado o Graduada en Arte Dramático.

Al finalizar sus estudios los Graduados y Graduadas en Arte Dramático deben poseer las siguientes competencias transversales:

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-12 Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT-13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT-14 Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.2.Las Competencias generales del Título de Graduado o Graduada en Arte Dramático;

Están diseñadas para que el graduado alcance la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las siguientes competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a sus respectivas especialidades:

CG-1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CG-2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CG-3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CG-4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CG-5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

4.3.Competencias específicas del Título de Graduado o Graduada en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación.

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación deben poseer las siguientes competencias específicas:

CEI-1 Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.

CEI-2 Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

CEI-3 Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEI-4 Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

4.4. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Para la adquisición de las anteriores competencias, se plantean los siguientes objetivos en esta asignatura:

RA-1 Desarrollar las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos. Tomar consciencia del cuerpo y vivenciar el movimiento.

RA-2 Desarrollar las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas; El movimiento orgánico, independización muscular, articulación,coordinación y disociación de movimientos,presencia escénica,la independización segmentaria...etc

RA-3 Aprender a diferenciar y abordar el movimiento cotidiano del extra-cotidiano a través del factor espacio, factor tiempo y factor fuerza.

RA-4 Descubrir materias y vocabulario que completen la visión del teatro en movimiento total e inclusivo, como son: pre-expresividad, suceso, acción interna, gesto psicológico, trabajo

psico-físico, acción- reacción, la compensación, la transferencia y la transposición del movimiento, la escucha grupal o atmósfera. Descubrir el trabajo con máscara neutra.

RA-5 Desarrollar la sensibilidad corporal contemporánea, sin perder los orígenes del teatro gestual.

RA-6 Adquirir el grado óptimo de relajación y concentración para la búsqueda de imágenes claras.

RA-7 Conseguir la capacidad para comunicar corporalmente a través de las imágenes sensoriales.

RA-8 Manejar la unión de imaginación, atmósferas y cualidades.

RA-9 Trabajar con soltura la improvisación corporal a través de las calidades de movimiento y las acciones básicas de esfuerzo, usando el cuerpo como instrumento creativo.

RA-10 Conseguir el grado de limpieza, precisión, expresión y creatividad en la ejecución técnico- práctica de cada una de las actividades propuestas.

RA-11 Trasladar los contenidos y destrezas trabajados en fundamentos y práctica del movimiento expresivo a su especialidad de Interpretación, y viceversa.

RA-12 Alcanzar cierto nivel de capacidad de resolución de dificultades en el proceso creativo.

RA-13 Participar de manera activa, responsable, continuada y autodisciplinada.

RA-14 Desarrollar la capacidad de realizar y aceptar una crítica constructiva.

RA-15 Tener actitud respetuosa, humilde y generosa en el trabajo individual y grupal en clase.

RA-16 Realizar los trabajos prácticos y teóricos que deben presentar a lo largo del curso.

RA-17 Mostrar actitud personal de respeto frente al trabajo y al grupo. Responsabilidad individual y grupal. Participación constructiva.

El Departamento de Movimiento realizará reuniones de evaluación para valorar la progresión del aprendizaje del alumno en el Itinerario o en las asignaturas de Movimiento.

La evaluación es continua y se realiza mediante el seguimiento de la evolución de todos y cada uno de los alumnos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5. Metodología

5.1. Descripción de la metodología;

Al ser una asignatura fundamentalmente práctica, definiremos la línea principal metodológica como una actividad de interrelación entre el profesor y el alumno del todo participativa. Transmitiremos los principios de rigor, constancia, exigencia, implicación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión y a la resolución.

El sistema de Expresión corporal que se enseña se basa en los métodos de ; Marta SChinca, Rudoph Laban, Lecoq y Michael Chejov.

Consta de dos ámbitos de estudio: El entrenamiento físico consciente y los procesos de expresión. En ambos se estudian aquellos elementos que van a configurar la “Técnica y expresión del movimiento”, y se abordarán desde actividades prácticas y actividades teóricas.

Entrenamiento físico consciente.

Conciencia corporal. Comprende aquellos contenidos que corresponden a la vivencia de las sensaciones corporales propioceptivas en reposo o en movimiento y el descubrimiento individual de los mecanismos fisiológicos que lo posibilitan. Esta área se imparte en cada sesión previamente a la expresión y está centrada generalmente en lo individual. Se enseña mediante ejercicios que estudian los principios del movimiento orgánico.

Dominio del movimiento. Una vez que el alumno comprende los mecanismos para ser consciente de su cuerpo y para vivenciar el movimiento se emprende el paso hacia el dominio de los recursos físicos, basándose en los mismos principios anteriores y profundizando en ellos.

Procesos de Expresión.

Engloba el estudio sobre los elementos que intervienen para configurar el lenguaje gestual y sus procedimientos de comunicación.

Los ámbitos de conocimiento generales, a partir de los cuales se definen herramientas concretas de trabajo son: el espacio, la forma, el tiempo y la fuerza. A partir de las diferentes dinámicas propuestas, el alumno/a va descubriendo su capacidad de comunicarse mediante el "lenguaje corporal puro, sin códigos preconcebidos".

Tanto en los procesos de expresión como en el entrenamiento físico consciente, el alumno/a estudia el recurso técnico propio del lenguaje del movimiento de manera consciente y precisa, que le abrirá la puerta a la creación y la comunicación desde la escucha de uno/a mismo/a y del resto.

La comunicación con uno mismo/a o con los otro/as se desarrolla a través del lenguaje corporal improvisado, hasta que éste se convierte en la segunda naturaleza del actor.

5.2. Recursos

Material personal del alumno:

- Ropa cómoda y calzado adecuado para el correcto desarrollo de la clase.
- Diario de clase.

Material aportado por la profesora y centro:

- Material audiovisual y gráfico.
- Se proporcionarán artículos y documentos para su lectura, consulta y estudio a través de enlaces web, además de la propia biblioteca del centro.
- Las sesiones prácticas podrán grabarse en vídeo como recurso exclusivo para el estudio y el ejercicio de la evaluación. Dichas grabaciones estarán sujetas a la legislación sobre protección de datos y derechos de imagen de los y las participantes.
- Material físico cómo pizarra, colchonetas, pelotas, cuerdas, palos, telas…etc

5.3. Bibliografía y documentación complementaria

FERRARI, H. (2017). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen I*. Madrid: Editorial Fundamentos.

FERRARI, H.(2019). *Marta Schinca, precursora del teatro de movimiento. Volumen II*. Madrid: Editorial Fundamentos.

LABAN, RUDOLPH VON. El dominio del movimiento . Editorial Fundamentos, manuales RESAD.

BLANDINE, CALAIS-GERMAIN. (1988) Anatomía para el movimiento. Tomos 1 y 2. Barcelona. Editorial Los libros de la liebre.

SCHINCA MARTA. (2010) Expresión Corporal(Técnica y expresión del movimiento) Editoral Wolters Kluwer España.

SCHINCA MARTA.(2003)Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal. Editorial Praxis.

LECOQ JACQUES. El cuerpo poético. Alba editorial.

CHEJOV MICHAEL.(1999) Sobre la Técnica de la Actuación. Alba editorial.

BROZAS POLO. La expresión corporal en el teatro Europeo del siglo XX. Editorial Ñaque.

MOTOS TERUEL.Iniciación a la expresión corporal. Editorial Humanitas.

6. Evaluación

6.1. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación vinculados a las competencias transversales

CET-1 Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CET-2 Demostrar capacidad para recoger, analizar, sintetizar información significativa y gestionarla adecuadamente.

CET-3 Demostrar capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CET-4 Demostrar habilidad en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de forma eficiente.

CET-5 Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET-6 Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET-7 Demostrar en el trabajo en equipo habilidad comunicativa y crítica constructiva.

CET-8 Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET-9 Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo interdisciplinares y en contextos culturales diverso.

CET-10 Demostrar habilidad para liderar y gestionar grupos de trabajo.

CET-11 Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional basados en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CET-12 Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. CET-13 Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET-14 Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET-15 Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET-16 Demostrar habilidad en el uso de los medios y los recursos al alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CET-17 Demostrar a través de la actividad profesional la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias generales

CEG-1 Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG-2 Demostrar capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas.

CEG-3 Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, intuición, inteligencia emocional, y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG-4 Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG-5 Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en proyectos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

CEG-6 Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG-7 Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social. Criterios de evaluación específicos de la especialidad de Interpretación.

Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas de la especialidad de interpretación

CEEI-1 Demostrar dominio de los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

CEEI-2 Demostrar dominio de las diferentes técnicas interpretativas, mediante la participación en la creación e interpretación de partituras y/o personajes.

CEEI-3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo. CEEI-4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Criterios de evaluación vinculados a los resultados de aprendizaje de la asignatura

RA-1 Desarrollar las capacidades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos prácticos pedagógicos. Tomar consciencia del cuerpo y vivenciar el movimiento.

RA-2 Desarrollar las capacidades relacionadas con la conceptualización y la comprensión de las herramientas trabajadas; El movimiento orgánico, independización muscular, articulación,coordinación y disociación de movimientos,presencia escénica,la independización segmentaria...etc

RA-3 Aprender a diferenciar y abordar el movimiento cotidiano del extra-cotidiano a través del factor espacio, factor tiempo y factor fuerza.

RA-4 Descubrir materias y vocabulario que completen la visión del teatro en movimiento total e inclusivo, como son: pre-expresividad, suceso, acción interna, gesto psicológico, trabajo psico-físico, acción- reacción, la compensación, la transferencia y la transposición del movimiento, la escucha grupal o atmósfera. Descubrir el trabajo con máscara neutra.

RA-5 Desarrollar la sensibilidad corporal contemporánea, sin perder los orígenes del teatro gestual.

RA-6 Adquirir el grado óptimo de relajación y concentración para la búsqueda de imágenes claras.

RA-7 Conseguir la capacidad para comunicar corporalmente a través de las imágenes sensoriales.

RA-8 Manejar la unión de imaginación, atmósferas y cualidades.

RA-9 Trabajar con soltura la improvisación corporal a través de las calidades de movimiento y las acciones básicas de esfuerzo, usando el cuerpo como instrumento creativo.

RA-10 Conseguir el grado de limpieza, precisión, expresión y creatividad en la ejecución técnico- práctica de cada una de las actividades propuestas.

RA-11 Trasladar los contenidos y destrezas trabajados en fundamentos y práctica del movimiento expresivo a su especialidad de Interpretación, y viceversa.

RA-12 Alcanzar cierto nivel de capacidad de resolución de dificultades en el proceso creativo.

RA-13 Participar de manera activa, responsable, continuada y autodisciplinada.
RA-14 Desarrollar la capacidad de realizar y aceptar una crítica constructiva.
RA-15 Tener actitud respetuosa, humilde y generosa en el trabajo individual y grupal en clase.
RA-16 Realizar los trabajos prácticos y teóricos que deben presentar a lo largo del curso.
RA-17 Mostrar actitud personal de respeto frente al trabajo y al grupo. Responsabilidad individual y grupal. Participación constructiva.

6.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación será continua, es decir, se irá realizando a lo largo de todo el curso con instrumentos variados. Por lo tanto, la evaluación será un proceso más dentro del aprendizaje progresivo del alumnado.

A lo largo del curso habrá dos evaluaciones ordinarias: la 1ª, hasta primeros de junio, y la 2ª, hasta finales de junio. Entre semestres habrá una evaluación informativa y orientativa (enero-febrero). Los instrumentos serán los mismos en una y otra, no su ponderación.

En la 1ª ordinaria, los contenidos, destrezas y actividades del primer semestre (evaluación Informativa) se tendrán en cuenta como se indica en los criterios de calificación.

En la 2ª ordinaria no se tendrá en cuenta la evaluación informativa al completo sino solo algunos instrumentos.

Para los casos especiales en los que los alumnos, de manera justificada y motivada, se vean obligados a renunciar a la evaluación continua, habrá un sistema de evaluación puntual diferente con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajadas durante el curso. Se especifica en el apartado criterios de calificación.

Para el caso del alumnado que se vea obligado a faltar a más de un 20 % de las sesiones de clase de alguno de los semestres, habrá un sistema de evaluación diferenciado, con todos los contenidos, destrezas y lecturas trabajadas durante el curso pero con otros instrumentos diferentes puesto que no habrá podido participar en buena parte de las actividades de clase, y para impedir que pierda el curso, tal como estableció la CCP. Se especifica también en el apartado Criterios de calificación.

6.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa y esfuerzo de análisis y argumentación, con observación directa y registro regular o informes de progreso (que se corresponden a los criterios de evaluación T 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, G 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, E 3, 4) :

-Clases magistrales participativas.
-Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.

2. Pruebas teóricas: Las pruebas teóricas sobre los fundamentos del método y su aplicación en la composición se articularán a través de la memoria sobre cada trabajo práctico y sobre cuestionarios orales y/o escritos sobre los contenidos. (Se corresponden con los criterios de evaluación T3,8,15,6, G3,6, E4)

Se realizarán exámenes escritos u orales.

3. Examen práctico: Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos . (Se corresponde con los criterios de evaluación T1,2,3,4,8,G1,5,6,E4)

Examen práctico del primer semestre en el que el alumno y la alumna deben cumplir los siguientes indicadores:

- Realiza los ejercicios desde la presencia, escucha y concentración que marca la profesora.
- Muestra interés participando activamente en el aula, poniendo en práctica las correcciones que indica la profesora.
- Desarrolla el trabajo de los factores de movimiento(tiempo, espacio y fuerza) comprendiendo la necesidad de su aplicación.
- Distingue los diferentes tipos de movimientos y sabe aplicarlos correctamente.
- Toma conciencia de su cuerpo y de su espacio intracorporal.

Examen práctico del segundo semestre en el que el alumno y la alumna deben cumplir los siguientes indicadores:

- Realiza los ejercicios desde la presencia, escucha y concentración que marca la profesora.
- Muestra interés participando activamente en el aula, poniendo en práctica las correcciones que indica la profesora.
- Desarrolla el trabajo de los factores de movimiento(tiempo, espacio y fuerza) comprendiendo la necesidad de su aplicación.
- Distingue los diferentes tipos de movimientos y sabe aplicarlos correctamente.
- Toma conciencia de su cuerpo y de su espacio intracorporal.
- Conoce y aplica las calidades de movimiento.
- Conoce y aplica las acciones básicas de esfuerzo, identificando patrones de esfuerzo.
- Desarrolla el trabajo de creación expresiva y abstracción de las acciones.
- Aplica en su composición corporal todas las herramientas trabajadas en clase de diferentes técnicas que figuran en los contenidos.

4. El alumnado hará una **autoevaluación cualitativa** de todos sus trabajos, en la que se muestren los aspectos logrados, los que están en proceso y los no logrados. Esta evaluación será puesta en común con l a profesora, bien en clase, bien en tutoría, pero no repercutirá numéricamente en la nota.

7. Criterios de calificación

7.1. Evaluación informativa

La evaluación informativa de febrero se realizará con los criterios indicados para la 1ºevaluación ordinaria. El valor total de esta evaluación (que equivale al primer semestre) será un 20 % de la 1ª ordinaria.

7.2. Evaluación ordinaria de febrero para alumnos con la asignatura pendiente.

Sistema de evaluación y criterios de calificación:

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Exámenes prácticos: : Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Estas pruebas prácticas deberán cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%

2. **Pruebas teóricas:** Cuya fecha se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la página web. Las pruebas teóricas sobre los fundamentos del método y su aplicación en la composición se articularán a través de la memoria sobre cada trabajo práctico y sobre cuestionarios orales y/o escritos sobre los contenidos.	40%

7.3. 1ª Evaluación ordinaria

En la 1ª evaluación ordinaria la nota del primer semestre valdrá un 20 % y la del segundo un 80 %.

En ambos semestres se seguirán los siguientes criterios.

a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1.Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa: -Clases magistrales participativas. -Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.	25%
2. Exámenes prácticos: Pruebas prácticas presentadas en tiempo y forma al final de cada bloque de contenidos, debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	50%
3. Pruebas teóricas: exámenes teóricos de todos los contenidos, fundamentación escrita de los exámenes prácticos, lecturas obligatorias y diario de clase.	25%

Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los grupos de instrumentos de evaluación. No se realizará compensación entre apartados con calificación inferior a 4.

b.Para evaluación DIFERENCIADA (por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece el Departamento de Movimiento)

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Dos ejercicios prácticos.	60%
2. Dos ejercicios teóricos.	40%

7.4. 2ª Evaluación ordinaria

a. Para evaluación continua

GRUPOS DE INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Instrumentos vinculados a la asistencia con actitud participativa: La nota de este grupo no es recuperable, por lo que se mantendrá la obtenida durante el curso, es decir durante la 1ª ordinaria -Clases magistrales participativas. -Registro de las actitudes observadas sobre la participación, escucha, esfuerzo, actitud en las actividades creativas y prácticas propuestas sobre los temas que conforman los contenidos de la asignatura.	25%
1. Examen teórico de todos los contenidos de la asignatura, lecturas obligatorias y destrezas del curso. (Se mantendrá la nota de algunos contenidos si están superados en la primera ordinaria)	25%
3. **Examen práctico individual sobre todos los contenidos de la asignatura; partitura de movimientos.** debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3. (Se mantendrá la nota de algunos contenidos si están superados en la primera ordinaria)	50%

b. Para evaluación DIFERENCIADA

(por renuncia voluntaria y motivada a la evaluación continua o por haber sobrepasado el 20 % de faltas en alguno de los dos semestres del curso, tal como establece la CCP)

INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN
1. Se realizará una media de dos ejercicios prácticos.Debiendo cumplir los indicadores que figuran en el punto 3 del apartado 6.3.	60%

2. Se realizará una media de dos ejercicios teóricos sobre los contenidos de la asignatura.	40%

8. Calendario y cronograma de las actividades evaluables

FECHAS PROPUESTAS DE EVALUACIÓN PREVISTAS PARA 2026-27

Habrá al menos un examen teórico-práctico en enero, otro en mayo y otro en junio, correspondiéndose con las evaluaciones. Podrá haber más.

Las fechas oficiales de los tres exámenes estarán publicadas al comienzo del curso en la web del centro y en el tablón de anuncios.

Las diferentes entregas de trabajos y análisis o de exposiciones o debates se irán anunciando durante el curso conforme avancen las clases.

Evaluación informativa:	22 de Enero
Evaluación ordinaria para alumnos con asignatura pendiente que cierre la evaluación a otra asignatura en la que está matriculado	En 1º no hay
Evaluación 1ª ordinaria para 4º curso (Asignaturas semestrales)	3 de Febrero
Evaluación 1ª ordinaria	3 de Junio
Evaluación 2ª ordinaria	23 de Junio

9. Actividades complementarias

Se realizarán visitas al auditorio, a museos y exposiciones.

Monográficos intensivos en la semana cultural de disciplinas que complementan el trabajo corporal del/la intérprete.

Asistencia a espectáculos y performances tanto profesionales como de aficionados.

Se realizarán muestras y clases abiertas a modo de participación y colaboración en las III Jornadas de Investigación Escénica ESAD ABIERTA que serán en febrero (edición de invierno) o junio (edición de verano)

10. Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

Reflexión personal y sincera sobre la participación e involucración en las clases.

Análisis sobre los objetivos conseguidos y evolución de logros.

ANEXO I. EVALUACIÓN DIFERENCIADA PARA 1ºB

De acuerdo con la normativa vigente y con lo establecido en la presente guía docente, el alumnado que no pueda acogerse al sistema de evaluación continua por renuncia voluntaria o por haber superado el porcentaje máximo de faltas establecido realizará una evaluación diferenciada destinada a comprobar la adquisición de las competencias, contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura.

Bloque teórico compuesto por tres partes (40%);

- 1ªPARTE: Trabajo escrito de investigación a partir del libro " El Cuerpo poético" de Jacques Lecoq. (15%)

El trabajo de investigación partirá de los aspectos que trata el libro y se valorará la aportación de puntos nuevos fruto del estudio sobre la técnica de Lecoq. El trabajo tendrá una extensión mínima de 15 y máxima de 20 páginas(Portada, índice, Bibliografía y anexos aparte).

Escrito en Times New Roman 12 y espaciado 1,5. Para citas y referencias bibliográficas se seguirán las normas APA-Harvard. Todos los trabajos se entregarán a través del aula virtual en pdf con el nombre del archivo: Apellido y nombre del alumno/a, título del trabajo teórico Evaluación diferenciada- Asignatura, Curso 25-26.

- 2ªPARTE: Examen escrito de los contenidos impartidos durante el curso. (15%)
- 3ªPARTE: Fundamentación escrita sobre el proceso de trabajo de la pieza individual y esquema del entrenamiento grupal. (10%). Dichos trabajos escritos deben contener los siguientes puntos:

  - Título de la pieza y entrenamiento.
  - Objetivos que se quieren cumplir con cada ejercicio del entrenamiento.
  - Tema en el que me baso en la pieza individual (Breve resumen o descripción)
  - Descripción del proceso de creación que he seguido en ambos ejercicios.
  - Inspiraciones y música (si la hubiera) que se han utilizado.

Bloque práctico compuesto por dos partes (60%);

- 1ªPARTE. Creación de una secuencia de entrenamiento grupal(Mínimo 6 personas) Con una duración mínima de 45 minutos y máxima de 60 con su respectivo esquema escrito. Debe contener ejercicios que me ayuden a adquirir la presencia, escucha, concentración y atención necesaria de un actor o actriz y elenco para comenzar un ensayo o función. (30%)
- 2ªPARTE. Pieza individual con una duración mínima de 8 minutos y máxima de 10 con su respectiva fundamentación escrita. Basada en un tema libre donde se trabaje principalmente los factores de espacio, tiempo y fuerza. Música opcional.(30%)

En el bloque práctico, el alumno y la alumna deben cumplir los indicadores que figuran en el apartado 6.3 Instrumentos de Evaluación, de la Guía Docente de Fundamentos y Práctica del Movimiento Expresivo II.

ANEXO II. EVALUACIÓN DIFERENCIADA PARA 1ºA

1. Prueba práctica individual de carácter técnico-expresivo: 40%

La prueba consistirá en la realización individual de ejercicios, secuencias e improvisaciones seleccionadas por el profesor a partir de los contenidos desarrollados durante el curso.

Las propuestas incluirán trabajo de conciencia corporal, movimiento orgánico, respiración, articulación, coordinación, disociación, independización segmentaria, presencia escénica, equilibrio, tono muscular, peso, gravedad, espacio, tiempo, fuerza, ritmo, calidades del movimiento e improvisación corporal.

Se evaluará:

- Aplicación práctica de los contenidos técnicos y expresivos trabajados durante el curso.
- Conciencia corporal, disponibilidad física, concentración y presencia escénica.
- Coordinación, articulación, disociación e independización segmentaria.
- Control del tono muscular, el equilibrio, la respiración, el peso y la relación con la gravedad.
- Aplicación consciente de los factores de espacio, tiempo y fuerza.
- Capacidad para utilizar direcciones, niveles, trayectorias, amplitudes, ritmos, velocidades, pausas y dinámicas.
- Precisión, limpieza, continuidad y organización del movimiento.
- Capacidad para incorporar consignas y resolver las propuestas planteadas durante la prueba.
- Utilización del cuerpo como instrumento técnico, creativo y expresivo.

2. Creación y composición individual de movimiento: 30%

La/el alumna/o presentará una propuesta individual de creación y composición corporal de una partitura de movimiento, una consigna o un estímulo creativo.

La propuesta tendrá una duración mínima de cinco minutos y máxima de ocho minutos. Deberá transformar, desarrollar y organizar el material mediante la aplicación consciente de los factores de espacio, tiempo y fuerza, así como de las calidades de movimiento, el ritmo, la energía, el peso, la relación con el silencio o la referencia sonora y la intención expresiva.

La música será opcional. En caso de utilizarse, deberá estar al servicio de la propuesta y no sustituirá el trabajo corporal, compositivo o expresivo.

2.1. Presentación práctica de la propuesta: 20%

Se evaluará:

- Integración de los contenidos desarrollados durante el curso.
- Capacidad para transformar, desarrollar y organizar una partitura de movimiento.
- Utilización consciente de los factores de espacio, tiempo y fuerza.
- Aplicación de calidades de movimiento, ritmo, energía, peso y silencio o referencia sonora.
- Coherencia entre intención expresiva, atmósfera y decisiones corporales.
- Organización y estructura de la propuesta.
- Presencia escénica, precisión, limpieza y continuidad del movimiento.

- Creatividad, autonomía y capacidad de resolución.
- Capacidad de comunicación no verbal y relación con el espacio escénico.

2.2. Fundamentación escrita de la propuesta: 10%

El alumnado entregará una fundamentación escrita de la pieza individual presentada. La extensión orientativa será de entre 1.000 y 1.500 palabras.

La fundamentación deberá incluir, como mínimo:

- Título de la propuesta.
- Punto de partida: partitura, consigna, imagen, acción, tema o estímulo utilizado.
- Intención expresiva, emoción, atmósfera o pregunta de trabajo.
- Descripción de las transformaciones introducidas en el material inicial.
- Decisiones relativas al cuerpo, el espacio, el tiempo, la energía, el peso y la referencia sonora o el silencio.
- Contenidos de la asignatura aplicados a la propuesta.
- Breve descripción del proceso de creación.
- Análisis del resultado perceptible y de la posible comunicación con el espectador.
- Reflexión final sobre los aprendizajes y dificultades del proceso.

Se evaluará:

- Uso adecuado de la terminología trabajada en clase.
- Capacidad para describir y analizar las decisiones corporales y compositivas.
- Relación clara entre la práctica presentada y los contenidos de la asignatura.
- Coherencia entre el punto de partida, la intención expresiva, el proceso y el resultado.
- Capacidad de reflexión y autocrítica.
- Claridad, orden, redacción y corrección ortográfica.

3. Examen teórico: 30%

El alumnado realizará un examen escrito sobre los contenidos teóricos desarrollados durante el curso. La prueba podrá incluir preguntas breves, cuestiones de desarrollo, relación de conceptos, comparación de autores, corrientes o técnicas, y análisis de propuestas de movimiento.

El examen versará sobre:

- Concepto, objetivos y evolución histórica de la expresión corporal y el teatro de movimiento.
- Principales autores, corrientes, técnicas y pedagogías trabajados durante el curso, así como sus aportaciones al trabajo corporal y expresivo del intérprete.
- Principios teóricos básicos de la asignatura: conciencia corporal, movimiento orgánico, comunicación no verbal, preparación física, entrenamiento y cuerpo como instrumento creativo.
- Elementos fundamentales del movimiento: cuerpo, espacio, tiempo, fuerza, forma, ritmo, energía, peso, tono, equilibrio y gravedad.
- Improvisación, composición, calidades del movimiento y relación entre movimiento, emoción, atmósfera e intención expresiva.
- Aplicación de los contenidos teóricos al análisis de ejercicios, partituras de movimiento o propuestas escénicas.

Se evaluará:

- Comprensión y conocimiento de los contenidos teóricos trabajados.
- Uso adecuado de la terminología específica de la asignatura.
- Capacidad para explicar las aportaciones de los autores, técnicas y corrientes abordados.
- Capacidad para relacionar teoría, práctica corporal y trabajo interpretativo.
- Claridad, precisión, coherencia y corrección en las respuestas.

Criterios generales de superación

- Será necesario obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de los tres instrumentos de evaluación para realizar la media ponderada. Las calificaciones inferiores a 4 sobre 10 en cualquiera de los instrumentos impedirán realizar la media ponderada. En ese caso, la calificación final máxima será de 4 sobre 10.
- La no presentación de cualquiera de las pruebas supondrá la calificación de **"No presentado"** en la convocatoria correspondiente.

- La prueba técnica, la presentación de la composición individual y el examen teórico-práctico se realizarán en la fecha, horario y espacio fijados por el profesor y comunicados por los cauces oficiales del centro.
- La fundamentación escrita deberá entregarse en formato PDF a través del aula virtual, en la fecha indicada por el profesor.
- La detección de plagio, copia o utilización inadecuada de fuentes podrá suponer la calificación de suspenso en el instrumento correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de la normativa académica vigente.

Cuando la propuesta incluya música, sonido u otros recursos técnicos, el alumnado será responsable de comprobar previamente su correcto funcionamiento y compatibilidad con los medios e instalaciones del centro. Cualquier incidencia técnica, falta de disponibilidad o error de funcionamiento el día de la prueba no dará derecho a tiempo adicional ni a la repetición de la prueba

ANEXO III. PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN TEMPORAL POR LESIÓN O LIMITACIÓN FÍSICA DEBIDAMENTE ACREDITADA

Objeto

El presente protocolo tiene como finalidad garantizar la continuidad de los procesos de aprendizaje del alumnado que, debido a una lesión, enfermedad o limitación física temporal debidamente acreditada, no pueda participar total o parcialmente en determinadas actividades prácticas de la asignatura.

Ámbito de aplicación

Este protocolo será aplicable a todas las asignaturas del Departamento de Movimiento que incluyan actividades prácticas corporales susceptibles de verse afectadas por limitaciones físicas temporales.

Requisitos

Para acogerse a las medidas previstas en este protocolo, el alumnado deberá:

a) Comunicar la situación al profesorado responsable de la asignatura lo antes posible.

b) Presentar documentación médica acreditativa en la que conste la limitación funcional existente y, cuando sea posible, la duración estimada de la misma.

Medidas de adaptación

Las medidas de adaptación podrán incluir, según las características de la lesión y de la asignatura:

- Adaptación parcial de ejercicios y actividades prácticas.
- Sustitución temporal de determinadas actividades por otras compatibles con la limitación existente.
- Actividades de observación y análisis técnico de las sesiones prácticas.
- Elaboración de diarios de trabajo o informes de seguimiento.
- Análisis de materiales audiovisuales relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Trabajos de investigación o reflexión vinculados a los contenidos desarrollados.
- Participación en tareas de apoyo, observación o asistencia durante las prácticas.
- Entrevistas o tutorías de seguimiento con el profesorado.

Evaluación

Las adaptaciones no supondrán una reducción de los objetivos de aprendizaje ni de los niveles de exigencia académica establecidos en la guía docente.

La evaluación se realizará mediante instrumentos alternativos que permitan valorar la adquisición de las competencias previstas, teniendo en cuenta las limitaciones temporales acreditadas por el estudiante.

Finalización de la adaptación

Una vez desaparezca la limitación física o finalice el periodo indicado en la documentación médica aportada, el alumnado se reincorporará progresivamente a las actividades ordinarias de la asignatura.